



PLIEGO PRESCRIPCIONES TECNICAS PARTICULARES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO DE REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE VERANO “PEQUEJUEGOS Y MINIDEPORTES” POR PROCEDIMIENTO ABIERTO.

Tiene por objeto el presente pliego, la realización de la actividad “Pequejuegos y Minideportes”, incluida en la programación de Actividades de Verano 2.014. Dicha actividad va dirigida a niños que se inician en la actividad deportiva, con el juego y los deportes adaptados a la edad como eje principal de actuación.

En cuanto a los aspectos organizativos y metodológicos, la actividad permite una adaptación a la disponibilidad de más tiempo para dedicar al deporte, así como a ofertar la iniciación deportiva de edades tempranas.

El número de plazas se realiza en función de la demanda, desarrollándose con arreglo a las siguientes prescripciones:

1º.- FORMA DE REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES.- El contratista vendrá obligado a realizar la prestación contando con los medios materiales y personales bastantes, para cumplir con el calendario y programa de las actividades:

1.1.- DESCRIPCIÓN.- Grupos de iniciación deportiva y juego, adaptados a las diferentes cualidades físicas de la edad.

1.2.- PERIODO DE REALIZACION.- La actividad se realizará en diferentes turnos e instalaciones. Así para el complejo de Campos Góticos se convocarán cuatro turnos ajustados a las quincenas naturales de los meses de julio y agosto (1/15 y 16/31 de julio y 1/15 y 16/31 de agosto), mientras que en el complejo de Santa Marina serán dos los turnos de acuerdo a las dos quincenas naturales del mes de julio (1/15 y 16/31):

1.3.- EDADES.- La actividad se organizará en grupos según la edad de los participantes, condicionando en ello los alumnos por grupo. Concretamente:

- a) Pequeños: Alumnos que hayan cursado 1º y 2º de Educación Infantil.
- b) Medianos: Alumnos que hayan cursado 3º de Educación Infantil y 1º de Educación Primaria.
- c) Mayores: Alumnos que hayan cursado 2º, 3º y 4º de Educación Primaria

1.4.- GRUPOS Y HORARIOS.-

1.4.1.- La duración de la actividad será de 4 horas diarias, en horario comprendido de lunes a viernes entre las 10 y las 14 horas, (excepto festivos).

1.4.2.- Se organizarán grupos para ofrecer la posibilidad de ampliar la duración de la actividad (“madrugadores”) a aquellos alumnos que lo soliciten, pudiendo acudir de 8 a 15 horas.

1.4.3.- Cada grupo estará formado por un monitor y un máximo de 15 alumnos, a excepción de los grupos de “Pequeños” que además contarán con un monitor-ayudante.

1.4.4.- Los grupos contarán como mínimo con el 50% de los alumnos establecidos. Cuando el número de alumnos restantes sea inferior a ese porcentaje no se formará



el grupo y los alumnos se redistribuirán proporcionalmente en los grupos organizados.

1.5.- PERSONAL.-

1.5.1.- La actividad será impartida por personal suficiente y especializado, teniendo en cuenta que, en alguna actividad como las acuáticas, tendrá que tener la especialización propia para la vigilancia y responsabilidad propia de esas actividades e instalaciones.

1.5.2.- Como complemento a los monitores y monitores-ayudantes se permite incorporar monitores en prácticas.

1.5.3.- La empresa adjudicataria deberá completar el personal con un coordinador que de forma presencial en la actividad, atienda cuantas gestiones de organización se presenten.

1.5.4.- El personal de la actividad deberá ir siempre identificado (nombre y trabajo que realiza) y en la indumentaria deberá figurar el Patronato Municipal de Deportes.

1.6.- INSTALACIONES Y PROGRAMACIÓN.-

1.6.1.- La actividad se realizará en dos complejos deportivos municipales (Campos Góticos y Santa Marina). Cada uno de los complejos cuenta con espacios e instalaciones diferentes, lo que tendrá que ser tenido en cuenta por la empresa adjudicataria a la hora de programar la actividad.

1.6.2.- El Patronato Municipal de Deportes de Palencia valorará positivamente las propuestas que los adjudicatarios presenten en cuanto a actividades deportivas y de animación que se puedan llevar a cabo en la actividad, así como la especialización y formación del personal y posibles mejoras que puedan ofertar.

1.6.3.- Entre las actuaciones que deberán realizar se incluye:

- a)** Oficina de información en la propia instalación, dos días antes del inicio de la actividad en horario de mañana y tarde.
- b)** Al menos un grupos para niños con discapacidad.
- c)** Hoja de información del seguimiento de la actividad (cada turno).
- d)** Contacto permanente e informe semanal al P.M.D. de la marcha de la actividad.
- e)** Persona de coordinación y supervisión diaria durante el horario de la actividad para control y resolución de incidencias.
- f)** Persona de enlace con el P.M.D. para cuestiones puntuales diarias.

2ª.- LOTES, VALOR DE LAS UNIDADES EN QUE SE DESCOMPONE EL PRESUPUESTO Y NUMERO DE LAS MISMAS.- Dada las características de cada uno de los Complejos Deportivos elegidos (tamaño, instalaciones, espacios,...) se establecen dos lotes diferentes para el programa de cada uno de los complejos, así como el número máximo de grupos previstos. Concretamente:



2.1.- LOTES:

2.1.1.- LOTE 1: Complejo Municipal de Campos Góticos, con un número total de 39 grupos en los cuatro turnos, distribuidos en: 10 Pequeños, 11 Medianos, 11 Mayores y 7 Madrugadores, y un precio de 30.900.00 € más IVA

2.1.2.- LOTE 2: Complejo Municipal Eras de Santa Marina, con un número total de 20 grupos en los dos turnos previstos, distribuidos en: 6 Pequeños, 6 Medianos, 6 Mayores y 2 Madrugadores, y un precio de 16.600.00€ más IVA

2.2.- VALOR DE LOS GRUPOS: En función de las características de los diferentes grupos, se establece el siguiente coste por grupo que servirá de base para el pago del servicio: 1.200 € grupo de Pequeños, 700 € grupo de Medianos, 700 € grupo de Mayores y 500 € grupo de Madrugadores, más el IVA correspondiente.

3º.- OFERTA TECNICA.- Los aspectos a valorar en la oferta técnica serán los siguientes:

- a) Material complementario al propio de la actividad que mejore el desarrollo de las sesiones **(15 puntos)**
- b) Personal que complemente lo propuesto **(20 puntos)**
- c) Cursos de formación para los monitores **(10 puntos)**
- d) Programación y realización de sesiones extraordinarias sin coste para el PMD **(5 puntos)**

Palencia a, 19 de MARZO de 2014
EL DIRECTOR TECNICO

Fdo: Juan José López Arroyo